

CONFIDENCIAL

A juicio este lunes bajo cargos de narco y lavado

¿Fariñas tenía un nexo con policía?

- Familiares aseguran que el Club Elite apoyó remodelación de estación policial, y que Fariñas era compadre de subdirector de la Policía
- Jefa de la Policía reacciona airada, hay que distinguir amistad de complicidad, dice, e intenta amedrentar a periodistas

- En Guatemala, donde residía, Fariñas no enfrenta cargos criminales, pero investigan giros de 500 a 700 mil dólares en sus cuentas

Octavio Enríquez

Alas puertas del juicio por narcotráfico, lavado de dinero y crimen organizado, que enfrenta este lunes el empresario de clubes nocturnos Henry Fariñas, sus familiares presentaron como



Foto: Confidencial/Diana Ulloa

Lidia Fonseca, madre de Henry Fariñas.

Continúa en la página 6

Denuncias desde playas de Quisalá hasta Somoto rural

Siguen abusos con casos de propiedad

- Cosep: lo peor es uso de la fuerza por el Estado; solución de casos pendientes camina a paso de tortuga

Iván Olivares

Cual chispas en un incendio, las disputas por propiedades en las que una de las partes pertenece (o está cercana o le sirve) a la cúpula en el poder, siguen saltando por doquier, poniendo en entredicho la supuesta independencia del poder judicial.

Los casos conocidos en los últimos meses van desde una empresa construc-

Continúa en la página 8

Iniciativa del caudillo desarma a la oposición

Reforma electoral a la medida de Ortega

- Magistrados de facto convocan a elecciones, pero oposición ve "una ventana" para hacerse oír.

Carlos Salinas Maldonado

Daniel Ortega marcó nuevamente el paso de la danza política en Nicaragua. La semana pasada, el caudillo del FSLN anunció sorpresivamente que sí habrá reforma electoral, pero que ésta se hará como él quiere: una reforma cosmética, como para acallar las críticas. La oposición, nuevamente, quedó relegada a la categoría *amateur*, como entusiastas es-

Continúa en la página 3

Diputados de espaldas a la realidad del país

Código de familia excluye a miles de madres solteras

- Según encuesta Endesa del 2005, el 33% de los hogares están comandados por mujeres

Wilfredo Miranda Aburto

“Me hierde el orgullo que me digan ahora que yo y mis hijas no somos familia”. En esa frase Martha Silva, madre soltera de cuatro hijas -una con discapacidad- resume su inconformidad con el nuevo “concepto de familia”, aprobado la semana pasada en la Asamblea Nacional.

Continúa en la página 14

Empresa china construirá terminal de refinería

Iván Olivares

Demandan más fondos contra narco

Carlos Salinas

“Los Vengadores”: ¡Espectadores, reuníos!

José Arce



ORTEGA Y LOBO DEMANDAN FONDOS CONTRA NARCOTRÁFICO

■ **Exigen a la comunidad internacional “un compromiso efectivo” en sus contribuciones financieras**

Semanas después de haber declarado su oposición contra la posibilidad de despenalizar las drogas, Daniel Ortega demandó el jueves en Managua un “compromiso efectivo” de parte de la comunidad internacional en la ayuda que entregan a Centroamérica en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.



Presidentes Ortega y Lobo.

La demanda la hizo Ortega tras una reunión que mantuvo con el presidente de Honduras, Porfirio Lobo. Ambos presidentes firmaron una declaración conjunta en la que expresaban un criterio único sobre la posición que deben tomar los donantes en el apoyo brindado a Centroamérica frente al crimen organizado.

La declaración conjunta, demanda a los donantes que sean “consecuentes” con “los principios de la responsabilidad común, compartida y diferenciada” en el combate al crimen internacional, según un despacho de la agencia EFE. En el documento, Ortega y Lobo piden a la comunidad internacional que aplique “un nivel efectivo de compromiso a través de sus contribuciones financieras”, así como respaldar “un nuevo modelo de cooperación en materia de seguridad asumidos en la región”.

Una de las propuestas que más peso ha tenido, al menos entre la opinión pública internacional, es la de despenalizar las drogas, dado lo fallido de la guerra financiada hasta ahora por Estados Unidos. La

propuesta fue presentada por el presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, pero desde un inicio se topó con la negativa de sus colegas de la región, principalmente de Ortega.

Ortega dijo que en el caso de Nicaragua la despenalización no es una opción discutible. Eso, aseguró, sería equivalente a legalizar el crimen. “No tiene sentido la despenalización, despenalizar la droga sería como decir, ‘estamos derrotados’. Sería legalizar el crimen, porque promover el consumo de drogas, facilitar el consumo de drogas, es un acto criminal”, dijo Ortega.

En su cable la agencia EFE destaca que Ortega recordó que Centroamérica logró el año pasado el compromiso de aportes financieros por valor de unos 2.000 millones de dólares, el 80 % en créditos blandos, y dijo que hasta la fecha la región ha presentado proyectos por 320 millones de dólares, pero que actualmente sólo hay disponibles 70 millones de dólares.

El caudillo del FSLN apuesta por continuar con la actual estrategia de “seguridad”, y en ese contexto solicita, junto con Lobo, un mayor compromiso económico de la comunidad internacional.

Analistas y expertos en el tema de seguridad, sin embargo, han expresado que la ayuda económica no es suficiente para combatir a las redes criminales, que han hecho de la región un puente para el comercio de la droga hacia Estados Unidos (el 90% de la droga que llega a ese país pasa por Centroamérica, según el Banco Mundial).

“Los altos niveles de tráfico de drogas son el principal impulsor de la violencia extrema que afecta a muchas partes de América Central. El delito y la violencia tienen un enorme costo económico para los países centroamericanos -para algunos es más del 10% del PIB nacional, y se aproxima al 8% del PIB regional-, así como un desafío para

el desarrollo, un obstáculo para el crecimiento económico y una amenaza para las instituciones democráticas y la estabilidad política”, asegura un informe de la Drug Policy Alliance.

Nicaragua “pelea” una plataforma marítima rica en recursos JUICIO CONTRA COLOMBIA EN FASE CLAVE EN LA HAYA

■ **Bogotá insiste en meridiano 82 y alega que Nicaragua no puede pedir cambios en la frontera marítima**

Nicaragua y Colombia volvieron a acudir a la Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya, para presentar sus alegatos sobre una demanda interpuesta por Nicaragua, que exige la soberanía del archipiélago de San Andrés y lo que realmente sería la “joya” de esta disputa: una plataforma marina de 300 mil kilómetro cuadrados que según expertos es rica en recursos naturales.

Nicaragua fue el primer país en presentar sus alegatos, el pasado lunes, defendiendo la soberanía sobre San Andrés, afirmando que el tratado Bárcenas-Esguerra de 1928 es “nulo”, por lo que este archipiélago pertenece a territorio nicaragüense. Colombia, por su parte, aseguró que Nicaragua no puede reclamar la soberanía sobre San Andrés, porque el tratado de 1928 sigue vigente y este afirmó la potestad colombiana sobre ese territorio.

Colombia, además, dijo que Nicaragua no tiene bases legales para exigir cambios en las fronteras marítimas. Expertos, sin embargo, aseguran que la exigencia del país es lógica y ven de forma positiva la demanda ante la CIJ. “La plataforma continental del Mar Caribe de Nicaragua es muy rica, hay muchos recursos”, dijo el especialista en derecho internacional Manuel Madriz.

Los funcionarios y representantes de ambos países se verán nuevamente la próxima semana para rebatir sus argumentos.

Foto: Confidencial/Diana Ulloa

<p>CONFIDENCIAL Semana de Información y Análisis</p> <p>De Pharaohs Casino, 2c. abajo, 2c. al sur. Managua, Nicaragua. Teléfax: (505) 2270-7017 Teléfax: (505) 2277-5134</p>	<p>DIRECTOR: Carlos F. Chamorro</p> <p>EDITOR: Carlos Salinas Maldonado</p> <p>DIRECTOR DE PROYECTOS: Francisco Chamorro</p> <p>REDACTORES: Cinthia Membreño Iván Olivares Octavio Enriquez Wilfredo Miranda Aburto</p>	<p>FOTOGRAFÍA Diana Ulloa</p> <p>GERENCIA: Mireya Rivera.</p> <p>VENTAS: Kate Herrera</p> <p>DESEÑO: Oscar González Canizalez</p> <p>IMPRESION: La Prensa, S.A.</p>	<p>CONSEJO EDITORIAL: Manuel Ignacio Lacayo Sofía Montenegro Julio Francisco Báez Mario de Franco Helio Montenegro Francisco Chamorro Sergio de Castro Carlos F. Chamorro Carlos Salinas Maldonado</p>	<p>CONFIDENCIAL es una publicación de Inversiones Multimedia, S.A.</p> <p>Se autoriza su reproducción total o parcial, siempre y cuando se cite la fuente en el contexto apropiado.</p> <p>revista@confidencial.com.ni www.confidencial.com.ni</p>
---	---	--	---	--

Reforma electoral...

tudiantes de baile que ven desplegarse la sagacidad del maestro. Su respuesta, tímida, fue secundar a Ortega y anunciar que se “montarán” en la propuesta de reforma para incluir en ella sus condiciones. Habrá que ver si el FSLN les hace caso.

La propuesta de reforma electoral de Ortega “busca continuar consolidando y fortaleciendo la democracia directa”, según se lee en el documento enviado a la Asamblea. La propuesta plantea reformas catalogadas como cosméticas por la oposición, que incluyen dejar fijos los centros de votación para los electores, “lo que garantizará”, según la propuesta, “a los ciudadanos la certeza permanente del lugar donde tienen que



Eliseo Núñez

ejercer su derecho al voto”; establecer pautas para el uso de los medios públicos (el Canal 6, por ejemplo “revivido” por Ortega y usado para anunciar su reforma); así como los mecanismos para la acreditación de fiscales y la cedulaación o la inscripción de candidatos basados en la equidad de género.

Un día después de que Ortega presentara la reforma, los magistrados de facto del Consejo Supremo Electoral (CSE) hicieron pública la convocatoria para participar en las elecciones, dando la impresión que toda era parte de una acción bien coordinada.

La oposición respondió afirmando que tienen la “intención” de participar en el proceso electoral, pero que esta participación dependerá de qué cambios se den en el sistema. Si sólo son los presentados por Ortega, dicen, no irán a elecciones. Por eso, el diputado Eliseo Núñez explica a **Confidencial** cuál es ahora la nueva estrategia de la Alianza PLI, dado que no dio resultado la posibilidad de un diálogo directo con Ortega, como lo esperaba a inicios de marzo el diputado Eduardo Montealegre.

Al enviar a su Asamblea la propuesta de reforma, Núñez dice que Ortega abre una ventana para que la oposición pueda presionar por cambios más de “fondo” en

el sistema electoral, los que incluyen la elección de forma uninominal de los magistrados de facto del CSE, un tema que Ortega ni mencionó en su presentación de la semana pasada. La Alianza PLI también propone cambios en la acreditación de fiscales, la presentación de resultados electorales y las invitaciones a organizaciones internacionales para que participen como observadores.

La pregunta es si esta vez el FSLN

está dispuesto a sentarse a negociar. Una primera lectura de los sucedido la semana pasada sería que Ortega, al controlar la Asamblea Nacional, logra su reforma electoral y de esta manera calla una de las exigencias de la comunidad internacional, con lo que deja desarmada a la oposición. Núñez, sin embargo, confía en que Ortega no tomará este riesgo y aceptará los cambios. De lo contrario, ellos no participarían en las elecciones, dice. El Frente, sin embargo, cuenta con el factor PLC, que podría legitimar una elección bajo las reglas del juego planteadas por Ortega, dada la avidez que tiene este partido de recuperar su peso político de antaño.

De todas maneras, Ortega vuelve a marcar el paso en la danza política del país, y a la oposición no le queda más que unirse a la danza y tratar de luchar por cambios fundamentales que le den al electorado indeciso y opositor mínimas garantías en un sistema electoral que hasta ahora al único que ha beneficiado ha sido al caudillo del Frente Sandinista.

Ustedes confirmaron este viernes su intención de participar en los comicios de noviembre. ¿No se contradice esto con el discurso que han mantenido de falta de credibilidad de las autoridades del CSE?

Aquí todavía hay una ventana abierta, entre hoy y julio, en la que podés elegir los magistrados que están pendientes y generar unas reformas electorales. Nosotros vemos que la propuesta de Ortega, a pesar de ser insuficiente, puede abrir una ventana en la que podemos hacer una cantidad de reformas, limitada lo sabemos. En la propuestas hay articulados que dicen que esta se puede reformar, por lo que ahí pudiéramos incidir.

Ortega cuenta con 63 diputados en la Asamblea Nacional, lo que significa que todo lo que él mande prácticamente puede convertirse en ley.

Básicamente, pero hasta que nosotros no tengamos claro que esto no va a ser por la vía del consenso, porque así lo quiere la bancada sandinista, no vamos a tomar la decisión

con respecto a las elecciones. Si las condiciones son las mismas de ahorita, te digo que ni inscribimos alianzas ni candidatos. Esto para mí es un eufemismo del CSE de poner fechas. Simplemente es para tratar de desprestigiar a la oposición frente a la gente. Es lo que ha hecho en las últimas dos elecciones.

Ortega ya mandó su propuesta de reforma a la Asamblea. ¿Cuál es el paso que ahora van a tomar ustedes para que sus propuestas sean escuchadas?

Ya formamos una comisión especial en la que estamos Luis Callejas, Adolfo Martínez Cole y yo. Vamos a trabajar en aprovechar esta ventana que se nos abre ahora.

¿Tienen una propuesta frente a la iniciativa enviada por Ortega a la Asamblea?

Ya tenemos una contrapropuesta. Es una propuesta completa, una reforma integral, que la basamos en todos los aportes que se han venido dando en los últimos años. Hay cosas que todavía sentimos que deben trabajarse un poco más y las dejamos para más adelante.

Continúa en la página 4

¿Cuáles son los principales puntos de esa propuesta?

Pedimos la elección uninominal de magistrados; estamos simplificando al máximo los trámites para la fiscalización, de tal manera que podamos acreditar al fiscal con una credencial del partido sellada por el Consejo Electoral Municipal, de tal manera que con ese sello puedan entrar a las JRV. También pedimos la obligatoriedad al CSE a la hora de dar datos: tienen que comenzar a darlos a las ocho de la noche del día de la votación, tenga escrutada una JRV o ninguna. El CSE tiene que salir a esa hora y explicarlo. A esa hora la población tiene que tener la primera información, con la información que haya. El CSE, además, debe hacer un informe preliminar de la elección antes de que se cumplan 72 horas de haber terminado el proceso. Este informe debe incluir el resultado por JRV y debe estar publicado en línea tal y como va entrando al CSE. Es decir, que la gente no sólo tenga acceso a lo que se digita en el Centro Nacional de Cómputo, sino a la imagen que se recibió al momento de la transmisión. También incluimos una propuesta la observación electoral: el CSE tiene que girar a la Cancillería una convocatoria para que se

haga una invitación abierta para la observación electoral. La invitación es obligatoria.

¿Cree que haya apertura de parte del FSLN para negociar estos puntos?

Lo que hizo Ortega es poner su agenda, que es bien corta. Lo primero que hay que hacer es tratar de ampliar esta agenda. Nosotros ya entregamos hoy esta propuesta a los representantes de la bancada sandinista y les decimos que nos interesa sentarnos a discutir sobre estos temas, que son de fondo.

¿Cuán exitoso puede ser esta vez el llamado a negociar, tomando en cuenta que el FSLN ya demostró poco interés cuando ustedes hicieron la primera propuesta de diálogo?

Nos vamos a sentar en esa comisión y en ella vamos a tratar de abrir varios temas que actualmente están cerrados. Este es el interés principal. Aquí se ha desviado la atención hacia el tema de los magistrados, que son importantes, pero lo más importante es el sistema: si tenés magistrados buenos y un sistema malo al final no va a resultar. Si logramos mejorar el sistema vamos a ir a unas elecciones que pueden ser no tan buena, pero sí con una mejora.

¿Es decir que si el Frente acepta su propuesta ustedes irían a elecciones aun con estos magistrados?

No. Preferimos empezar por esto: en el orden de prioridades están las reformas y luego los magistrados. De nada nos sirven magistrados nuevos, si no hay reformas.

Y si el FSLN dice que acepta estas reformas pero no toca a los magistrados, ¿cuál será la posición de ustedes?

Habría que ver hasta dónde llegan esas reformas. Para mí las dos cosas son importantes. A juzgar por los tiempos del calendario electoral tenemos para esto todo el mes de mayo y posiblemente la primera y segunda semana de junio.

¿Qué peso puede tener el PLC en este nuevo panorama que se abre con la propuesta de Ortega?

El PLC va a hacer su papel de esquirol. Es la alternativa que tiene el Frente en caso de que nosotros no vayamos a las elecciones. En ese caso lo que va a hacer es repartirle alcaldías al PLC para rediseñar el peso político del país basado en alcaldías y ya no en diputados.

El Mejor Banco de Nicaragua



por 6 años consecutivos.

Una pregunta

¿Es un récord que un banco sea premiado por Euromoney y The Bankers durante seis años continuos, como ha sido el caso de Banpro?

Una respuesta...

Estas dos prestigiosas revistas financieras han venido premiando a los mejores bancos en el mundo por más de una década tomando como criterio la estrategia adoptada por cada institución bancaria y el reflejo de esta en su desempeño financiero, por lo tanto, que ambas coincidan por varios años en que hemos cumplido nuestras metas estratégicas es un verdadero galardón para el Banpro y sus colaboradores.

Luis Rivas A. Gerente General

Tranquilo estás con  **Banpro**
Grupo Proferica



Compartida, la vida es más.

Pospago

Plan Ilimitado Movistar Habla y Chateá ilimitado con todos tus amigos siempre.

Con el Nokia 302 gratis

Desde

\$33.99/mes

www.movistar.com.ni



Nokia 302



Slot de Memoria

3G

WiFi

Precio no incluye IVA. Ver información sobre Plan Ilimitado en página web. Condiciones aplican.

¿Fariñas tenía...

supuesta evidencia de la buena conducta e inocencia del procesado, el tipo de relaciones amistosas que éste mantenía con la Policía Nacional e incluso con algunos de sus altos mandos.

La madre de Fariñas, Lidia Pastora Fonseca, argumentó en defensa de su hijo que el centro nocturno Élite financió la remodelación del Distrito Cinco de la Policía, ubicado en la colonia Centroamérica de Managua. y agregó que Fariñas, ahora acusado de graves cargos criminales, mantenía un estrecho vínculo amistoso con el comisionado general Carlos Palacios, actual subdirector de la policía nacional.

“Él (Henry) es padrino de dos de los niños del general Carlos Palacios, no sé si de uno o de los dos. Nosotros no nos metemos con sus amistades”, reveló Fonseca, rodeada de sus hijas, Alicia y Elvia, durante una entrevista con **Confidencial** en la vieja casa familiar en Jardines de Veracruz.

“El mero dueño del Elite en vida, el papa de Gerald (Schackerford Vaughn), él donó y mi hermano le trabajaba a ese señor, era el representante a nivel centroamericano. Ese gringo donó todas las remodelaciones que tuvieron en la Estación Cinco, él remodeló, un tiempo la estación estuvo presentable, fue por una donación”, aseguró Elvia Fariñas.

Fariñas es señalado por el Ministerio Público nicaraguense de narcotraficante tras una investigación iniciada en 2010 y mantenida supuestamente en secreto, tras el asesinato de Facundo Cabral en 2011 en un atentado ocurrido en Guatemala en el que el verdadero objetivo era Fariñas.

Sin embargo, Fariñas no enfrenta cargos criminales en Guatemala, donde estableció su residencia desde hace más de dos décadas. “Su condición en Guatemala es de agraviado”, declaró el fiscal guatemalteco Jorge Marroquín.

En cuanto al tipo de relaciones existentes entre el club Elite y la Policía Nacional y el presunto vínculo amistoso entre Fariñas y el comisionado Palacios, ninguna autoridad de la policía brindó algún comentario.

Confidencial intentó localizar al comisionado general Palacios, Director de

Investigaciones de la Policía Nacional, para conocer su versión sobre el caso, pero no obtuvimos ninguna respuesta. Palacios no responde su celular desde hace días y tampoco asistió a una reunión de jefes policiales y empresarios centroamericanos realizada la semana



La pareja de hermanos: Henry (con la gorra Harley Davidson) y Pedro Joaquín Fariñas, en Granada, ambos son procesados ahora por narcotráfico.

pasada.

Se ignora, porque las autoridades no lo han aclarado aún, si continúa a cargo de las investigaciones a nivel nacional, o si pasará a retiro en los próximos días en los cambios que anunció la primera comisionada Aminta Granera para el 8 de mayo.



Elvia Fariñas asegura que El Elite financió la remodelación de un distrito policial en Managua.

Granera reacciona airada

En cambio, la mención en medios nacionales de que un alto jefe policial estuviese vinculado al verdadero objetivo del asesinato de Cabral, provocó una reacción airada de la jefa nacional de la Policía, la primera comisionada Aminta Granera Sacasa.

En la reunión de empresarios y policías de la región, Granera advirtió el jueves pasado, intentando amedrentar a

los periodistas, que en el allanamiento en el club Elite -actualmente intervenido- encontraron fotografías y videos de directores y editores de medios de comunicación.

“La única institución autorizada para decir a quiénes investigamos y los resultados de las investigaciones somos nosotros. La Policía no descarta nada (sobre la relación con jefes policiales). Tenés que diferenciar dos cosas: Pueden haber relaciones de amistad y hay relaciones de delincuencia, de complicidad en actividades delictivas. No sólo jefes policiales han visitado Elite, han sido jefes policiales, funcionarios de gobierno, directores de medios de comunicación y editores que tenemos sus fotografías en Élite, y no te puedo decir si consumiendo o compartiendo responsabilidades. Se investiga. No se descarta nada”, advirtió Granera.

Viejos lazos familiares

Según los familiares de Fariñas, los vínculos con la Policía son estrechos y nacieron en los años ochenta del siglo pasado cuando el padre de Fariñas se desempeñó como mecánico en el desaparecido Ministerio del Interior, donde se relacionó con varios policías, ahora altos jefes de la institución.

“La Policía conoció a mi marido (Carlos Eduardo). Él trabajaba para toda esa gente. Él te podría mencionar a un sinnúmero de gente de rango de la Policía. Él tenía un taller de enderezado y pintura, les componía los vehículos a la Policía y a varios ministerios. Por ende Pedro Joaquín y Henry Fariñas (ambos detenidos en esta investigación, sus hijos) son sandinistas, yo soy en cambio liberal. Soy liberal honesta, no de Arnoldo (Aleman)”, dice la madre de los acusados.

El momento de la captura

Junto a Fariñas, otras nueve personas son acusadas, entre ellas su hermano Pedro Joaquín, su socio Hugo Jáenz y el empresario Guillermo Terán –representante comercial de las motocicletas Harley Davidson–, a quienes señalan como parte de una red de narcotraficantes que tenía tratos con delincuentes que traían la droga desde Panamá a Costa Rica para que Fariñas la introdujera a Managua, donde la entregaría a

mexicanos que llevarían el cargamento a Norteamérica.

La policía sostiene que Fariñas fue detenido en el aeropuerto el pasado 30 de marzo, cuando intentaba abandonar el país utilizando una falsa identidad. Pero sus familiares sostienen que fue capturado con engaños por las autoridades, cuando se alistaba para viajar a Guatemala y no a Panamá como trascendió inicialmente.

“La Dirección de Auxilio Judicial se hizo presente en el Aeropuerto Internacional. Mi hermano ya había entrado y salido del país varias veces después del atentado. La Policía sucia le dice que lo tienen que detener porque él no había asistido a una cita con la Interpol en Guatemala. Fue una detención con engaños”, dijo Alicia Fariñas.

Acusan a El Palidejo

Los familiares acusan a Alejandro Jiménez “El Palidejo”, a quien ellos identifican como la persona que mandó a matar al empresario, y quien se encuentra detenido en Guatemala tras su captura en Colombia, de estar pagándole a alguien de alto nivel para hacerle daño a Fariñas.

“Hay alguien bien poderoso que se está empeñando en hacerle daño a mi hermano: o está recibiendo pago de El Palidejo, hay mucha plata, y está recibiendo mucha plata para condenarlo”, dijo Elvia Fariñas, quien se queja que a su familiar lo están tratando peor que “una rata de alcantarilla”, y por lo tanto, no ve las influencias que dicen que él tiene.

Los Fariñas defienden a su pariente como alguien “esforzado” que se ganó la vida inicialmente afinando pianos en Guatemala donde hizo “sus centavitos” mandándolos como nuevos a Estados Unidos, luego Fariñas traía artistas al país eventualmente, entre ellos Facundo Cabral, a quien él consideraba “su padre” según la versión familiar.

500 mil dólares en giros financieros

Otros informes provenientes de Guatemala, igual que la acusación interpuesta por la Fiscalía nicaragüense en el juicio que se lleva a cabo este lunes, vinculan a Fariñas al negocio del narcotráfico y a movimientos de dinero en sumas que van desde 500 mil dólares en un solo

giro, 700 mil en otros, dijo el exministro de gobernación guatemalteco, Carlos Menocal.

“Él ya está más que investigado en Panamá, lo investigó la CICIG (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala), y no encontró nada”, ri-



Foto: Confidencial/Diana Ulloa

Las medidas de seguridad en este caso son extremas, como en la audiencia cuando los Fariñas fueron llevados a los tribunales.

postó la madre del acusado.

“Mi hermano está persignado, eso es lo que nos dicen adonde llegamos”, lamentaron los Fariñas en su casa en Jardines de Veracruz.

El caso en Guatemala

El fiscal Jorge Marroquín dijo a Confidencial que están pidiendo ayuda a Nicaragua para que les informe sobre el vínculo de Alejandro Jiménez, alias El Palidejo, y Henry Fariñas, porque las declaraciones de los implicados en aquel país revelan que ambos se conocían y tenían una relación de negocios.

“Lo único es que han dicho los dos es que se conocían. Ellos tenían negocios, y que uno tenía un negocio y el otro se lo quiso comprar y no quiso. No tenemos detalles de eso. Estamos en plena investigación, tratando de establecer lo que sucede. Su situación de aquí es agraviado (en el caso del señor Fariñas), dijo Marroquín.

Policía incautó cargamentos ligados a Fariñas

El juicio contra Henry Fariñas descansa en una serie de investigaciones policiales que iniciaron en 2010, y que llevaron a agentes antidrogas a la incautación de una serie de cargamentos vinculados supuestamente al empresario, mejor conocido en el país como promotor de espectáculos.

Sin embargo, la familia rechaza todos los señalamientos y dice que la mayoría de propiedades intervenidas no pertenecen a su pariente, a excepción de la casa ubicada en Serranía, la que todavía no termina de pagar según sus hermanas. El costo total del inmueble es 150 mil dólares, dicen.

La madre de Fariñas denunció supuestas violaciones a los derechos humanos a su vástago y citaron el reciente caso, una visita hace una semana, cuando a pesar de llegar en horas tempranas al Penal, dos hermanos de éste fueron retenidos y los hicieron pasar hasta después de que 23 personas vieran a sus respectivos presos.

“A mis hermanos no les pasan ni agua. Es un tufo a excremento, de letrina, son condiciones insalubres”, denunció Alicia Fariñas al ser consultado sobre el estado de sus hermanos: Pedro y Henry.

El caso Polanco

La presunta relación económica entre el Club Elite y la policía, así como la supuesta vinculación entre el empresario Fariñas y el comisionado Palacios, tiene como antecedente el caso de Jerónimo Polanco, propietario de Aquí Polanco, asesinado en el 2006.

En la investigación de ese crimen, salió a relucir la estrecha relación que Polanco mantenía con varios jefes policiales, entre ellos los comisionados Carlos Palacios, Francisco Díaz, Carlos Bendaña y Róger Ramirez, y una supuesta relación de favores económicos entre él y miembros de la institución.

Según reportes periodísticos sobre dichas investigaciones, el comisionado Palacios negó categóricamente haber recibido alguna coima del asesinado Jerónimo Polanco, dueño de clubes nocturnos en Managua.

Siguen abusos...

tora a una fabricante de sacos, un hotel de lujo, valiosas tierras a orillas de la carretera a Masaya, propiedades lotificables en Ciudad Sandino y Sabana

Grande, terrenos frente al mar, y hasta una propiedad perdida en el Somoto rural, por las que una usurera y su abogado fueron condenados a prisión, pero nunca vieron un barrote.

Según la Embajada de Estados Unidos en Managua, en los últimos 12 me-

ses se han registrados más de 10 casos de nuevas “confiscaciones” que afectan a norteamericanos, y que están en proceso de análisis y revisión con la Procuraduría, para decidir el otorgamiento del “waiver” de la propiedad

Quisalá: un laberinto

En el 2004, Patricia Saige compró media manzana de tierra frente al mar, aventura en la que le acompañaban su madre, Magda Doña, y su hermano Pedro Rafael Gutiérrez. La vendedora, Claudia Vásquez Pérez, usó un poder otorgado por el ex jefe contra José Benito Bravo (Mack), y otras personas para vender una propiedad de nombre Quisalá, que estaba a nombre de una cooperativa a la que también pertenecía el ex militar.

Un año después, la señora Saige, de nacionalidad estadounidense, vino junto a un grupo de sus compatriotas para comprar otras 4 manzanas de tierra, con la intención de construir un hotel en el lugar. Instalaron un equipo de vigilantes, les construyeron una caseta, acordaron un mecanismo para pagar los impuestos que generaba la posesión de la propiedad, y se fueron de regreso a su país.

Cuatro años después, un grupo de personas que se identificó como empleados de Pacific Investment Development, se introdujo al lugar, y sacó a la fuerza a los vigilantes que cuidaban el terreno, por lo que la propietaria recurrió a la unidad policial de San Rafael del Sur, donde no obtuvo ayuda alguna.

Recurrió entonces a las autoridades de Plaza El Sol, donde un alto jefe policial le dijo -al tiempo que también le negaba el auxilio- que “si alguien se metiera a mi casa, yo defendería mi propiedad hasta con mi vida”, por lo que ella le tomó la palabra y, acompañada de otro grupo de hombres, recuperó la posesión de su propiedad.

Un año después, recibió una noticia que la tomó por sorpresa: estaba siendo

acusada de estelionato por Pacific Investment Development, una sociedad anónima registrada en Panamá. “¿Cómo pueden acusarme de haber vendido dos veces mi propiedad, si para empezar, nunca se la he vendido a nadie, ni siquiera una sola vez?”, se preguntaba la demandada.



Patricia Saige conversa con uno de los hombres armados que le impiden entrar a su propiedad, un terreno de 4.5 manzanas ubicado frente al mar.

Lo que Patricia no sabía es que cuando le compró la propiedad a Claudia Vásquez, la tierra había sido vendida unos años antes a Pacific Investment Development por una persona que se identificó como madre de Claudia, lo que daba pie a la sociedad panameña de acusarlas a ambas por estelionato, por suponer que Patricia sabía del ilícito que se estaría cometiendo.

Palabra de magistrado

Preocupada, Patricia consultó con sus amigos, una de las cuales le ofreció conseguir una audiencia con Rafael Solís, magistrado de la Corte Suprema de Justicia, a cuya casa habría acudido para ponerlo al tanto de lo que ocurría, en vista que en algún momento de la historia registral de la propiedad, se habían usado los servicios de Solís como abogado y notario.

Patricia refiere que Solís revisó su caso, y que la habría invitado a regresar tranquila a Estados Unidos, donde reside, asegurando que él se haría cargo de que Claudia respondiera por la supuesta doble venta de la propiedad, por lo que “yo, que estoy acostumbrada a que la palabra de un magistrado es algo que se respeta, me regresé tranquila a mi país”, relata.

Craso error. Unos meses después de esa conversación, un abogado amigo la llamó para recomendarle que regresara a Nicaragua, donde seguía vivo -y avanzando- el caso por estelionato, más aún después que Pacific Investment Development presentara un acuerdo de mediación, en el que supuestamente Claudia Vásquez, la vendedora, reconocía que la propiedad pertenece a la sociedad anónima, y que ella había hecho mal al vendérsela a Patricia.

A su regreso se encontró que el caso seguía adelante, y a pesar de que funcionarios de la Fiscalía le han dicho a título personal que reconocen que ella es quien tiene la razón, en la práctica esa autoridad ha elegido el más completo silencio para no involucrarse en un caso en el que Patricia siente que está luchando en contra de “gente muy poderosa”.

“Estuve presa 5 días porque la justicia me declaró en rebeldía y no puedo salir del país, además que tengo que presentarme al juzgado una vez por semana, Hasta ahora, la mejor opción que me ofrecen es entregar 4 manzanas de tierra a mis acusadores para que desistan del caso, pero yo voy a seguir peleando”, promete.

Un contrato leonino en Somoto

En enero del 2007, el matrimonio compuesto por Carlos Arturo y Claudia Elena, ambos de apellido Espinoza, acudió adonde la señora Rafaela Izaguirre Medina para pedirle un préstamo de U\$6,000 que ella otorgó con una tasa de interés del 5% mensual, por el que pagarían un total de U\$11,400 dólares en un lapso de 18 meses.

A pesar del carácter leonino de los términos del contrato, (que burlaban lo dispuesto en la Ley No. 374, que reformaba la Ley Reguladora de Préstamos entre Particulares, vigente desde abril del 2001, según la cual, la tasa máxima que se podía cobrar en enero del 2007 era de 23.76%, como puede verse en el sitio web del Banco Central), el matrimonio Espinoza – Espinoza, aceptó el trato y firmó los papeles.

La razón para comprometerse a pagar U\$300 mensuales en intereses, es que necesitaban el dinero para que su hijo Joel emigrara a Estados Unidos, desde donde se haría cargo de la deuda. Para mayor seguridad de la señora Izaguirre, le firmaron una promesa de venta de su propiedad rústica “Aguas Podridas”, de 120 manzanas de extensión.

Poco después de ver marchar a su hijo, el matrimonio recibió pésimas noticias: Joel había sido secuestrado en México, hasta donde debían de mandar el valor del rescate que estaban cobrando por él, por lo que no les quedó más remedio que vender un solar urbano que poseían en Somoto para enviarse el dinero, y dar un abono de mil dólares a la prestamista, siendo que su hijo no había comenzado a enviar las remesas prometidas.

Poco después, Joel sí envió dinero, por lo que le llevaron mil dólares más a la señora, que se justificó de no entregarles un recibo porque “no sé leer, ni escribir ni firmar”. Confiados en que la palabra de la gente vale, Carlos y Claudia se marcharon tranquilos a su casa en cada ocasión.

“Quiero dinero, no propiedades”

Entonces, don Carlos enfermó, y hubo que hospitalizarlo en ocasiones en Managua, por lo que otra vez se atrasaron con los pagos, recibiendo el reclamo de la prestamista porque sólo le habían abonado dos mil dólares, por lo que le ofrecieron el resto de la propiedad urbana que habían vendido para rescatar a Joel, pero la señora les respondió “quiero dinero, no propiedades”.

Buscando comprador para la propiedad, encontraron que Betty, herma-

na de don Carlos estaba interesada en adquirirla en U\$22,000, arreglando que pagaría a la prestamista los U\$9,400 que aún se le debían, y entregaría la diferencia al matrimonio.

Claudia confirmó con la Sra. Izaguirre que había recibido el dinero, por lo que se regresó tranquila a su casa, a pesar que no llevaba ningún papel. Sólo la admisión verbal de que doña Rafaela estaba satisfecha, pero eso no sirvió de nada cuando doña Rafaela entabló juicio demandando el pago de sus U\$11,400 obteniendo un



Punta Teonoste.

fallo favorable, en parte, porque “nuestro abogado era amigo de la otra parte, y no nos ayudó en nada”, dice Claudia.

La consecuencia fue que un juez ordenó la venta forzada de la propiedad, (que los Espinoza valoran en más de U\$120,000), sin recibir la diferencia a cambio, y aunque intentaron que el poder judicial les hiciera justicia, siempre encontraron que la contraparte les llevaba ventaja.

La decisión que encontraron fue acusar por usura a la prestamista y a su abogado, extremo que fue más fácil comprobar, logrando que una juez los condenara y ordenara su captura y envío al Sistema Penitenciario, lo que nunca ocurrió, porque “doña Rafaela es amiga de varios altos jefes policiales de Somoto”, explicó Claudia.

Mil frustraciones después, el matrimonio Espinoza no encuentra donde quien acudir para recuperar una propiedad que ni ellos creen que puedan volver a poseer, o al menos, para que se cumpla la orden de encerrar a una prestamista y su abogado, que fueron condenados por usura.

Los casos estancados

- **Siempre el estado impone una “negociación”, pero las “soluciones” caminan a paso de tortuga**

En los últimos meses, la opinión pública ha conocido varios conflictos por terrenos y empresas cuyos dueños creían poseer con propiedad, sólo para encontrar que aquello que pensaban suyo, estaba en la mira de alguien con buenos ‘conectes’.

Entre los más notorios, la Procuraduría reclamó un lote de 17 manzanas de tierra ubicada en carretera a Masaya, de donde surgieron dos afectados: un grupo de reconocidos empresarios locales, así como un grupo de ciudadanos de apellido Arévalo, herederos de una antigua dueña de esas tierras.

El abogado Sergio Corrales, del bufete García & Bodán, dijo que el caso ha tenido poco movimiento en las últimas semanas, con la excepción de “una notificación para que enviemos el papel sellado en el que se emitirá el fallo por un juicio de restitución de la posesión que iniciamos hace meses, y que ya está listo para sentencia. Aparte de eso, no ha habido movimientos legales ni conversaciones alrededor del caso”, aseguró.

El abogado Boanerge Ojeda, que representa a la familia Arévalo, detalló a Confidencial que “estamos moviendo el caso en la Fiscalía”, donde han llamado a declarar a funcionarios del registro, al ex procurador Paco Fiallos, y hasta a empresarios que compraron otras partes de la propiedad, para demostrar las irregularidades que se cometieron en el registro”, aseguró.

Otro caso que “no se ha movido en varias semanas”, es el del reclamo que hace la Procuraduría sobre 20 manzanas del terreno donde está construido el hotel Punta Teonoste, frente al océano Pacífico, en Rivas.

José Adán Aguerri

Cosep: lo más grave es el uso de la fuerza

■ Rechaza uso indebido de la fuerza del estado en casos de propiedad

José Adán Aguerri, presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada, (Cosep), considera que el gremio está “queriendo minimizar los resultados negativos que tiene este tipo de informaciones que se disemina sobre Nicaragua, dentro y fuera del país”.

Ante la avalancha de casos que afecta a sus agremiados, Aguerri se apresura a reafirmar que “hemos sido claros en que hay un sector privado dispuesto de manera permanente a defender este tipo de situaciones donde vemos el uso indebido de la fuerza del Estado”.

“Estamos usando todas las herramientas a nuestro alcance para revertir estas situaciones, como por ejemplo los canales de comunicación interna, la opinión pública, etc. Cualquier gestión que esté a nuestro alcance, la seguiremos haciendo para garantizar que se defiende la seguridad del inversionista privado. Ese es el trabajo que nos corresponde”.

El dirigente admite que “está fuera de nuestro alcance evitar que sucedan estas cosas, pero tenemos que actuar de manera rápida y de manera conjunta para encontrar respuestas. Creemos que esto irá ayudando a cambiar estas circunstancias y que no se repitan”.

Al amparo de la fuerza

Lo que más preocupa al sector privado es comprobar cómo en varios casos, los reclamantes, amparados por alguna autoridad del Estado, hicieron uso indebido de la fuerza.

“Siempre hemos creído que si hay que defender causas, hay que hacerlo a través de los esquemas y las leyes del país, y si hay diferencias, hay que usar lo que está al alcance de las partes para resolver la situación sin el uso indebido

de la fuerza, sin aprovechar el control del poder que alguien tiene por estar hoy en el gobierno de turno. A eso aspiramos”, detalló.

Con todo, Aguerri minimiza el efecto que este tipo de decisiones ejerce sobre el clima de negocios en Nicaragua, al decir que no cree que la inseguridad jurídica sobre la propiedad haga que disminuya la inversión extranjera que logra captar el país, ateniéndose a que “cuando son casos tan puntuales, no” hay afectación.

“De hecho, vimos que la inversión extranjera creció más del 90% el año pasado, y que el número de países que invirtieron aquí, pasó de 22 a 44”, obviando que los casos más sonados, en realidad explotaron hasta este año.

“Nosotros estamos apostando a tener IED igual que el 2012. Hemos visto concretizar negociaciones que demandan más metros cuadrados en zonas francas. Acaba de regresar una misión que enviamos a Chile, y va otra para México en mayo. No creemos que estos casos vayan a significar una reversión en la tendencia positiva que tienen nuestras exportaciones”, aseguró.

Además de su importancia como factor de estabilidad para atraer más inversión extranjera y generar más empleo, la seguridad en la propiedad alcanza cotas mayores que podrían ser determinantes para que Nicaragua logre el muchas veces anunciado ‘despegue’ económico.

“En Nicaragua, la propiedad privada constituye el derecho sobre el que descansan los intentos, exitosos y fallidos de organización del Estado Nacional como un estado democrático”, dice el investigador Horacio Rose, en el estudio “Mercados de tierra y seguridad en su tenencia”, publicado por la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social, (Funides).



José Adán Aguerri

Walter Buhler hijo, representante legal de la empresa turística, dijo que el caso sigue ‘dormido’, en parte, “porque el procurador estuvo fuera del país por 2 semanas, pero también porque la Procuraduría insiste en que les demos las 20 manzanas para cerrar el caso”, posibilidad que la familia rechaza de plano porque “no tenemos nada que negociar con la Procuraduría”.

Buhler admite que tampoco ha avanzado la mediación que se realizaría con la participación de José Adán Aguerri, presidente del Cosep y que, de hecho, el caso está sin avances después de Semana Santa, aunque planean reactivarlo en la próxima semana.

Otro que sigue en jaque es el empresario Enrique Pereira, después que un juez ordenó intervenir Consovipe para que pague una supuesta deuda de un consorcio empresarial que ya no existe.

El abogado Erick Quiñónez Peña, que ha trabajado en el caso, dijo que “eso está peor cada día para Consovipe, porque han encarcelado a sus trabajadores, se llevaron dos camionetas que la empresa le había vendido a una tercera, y si encuentran en la calle un vehículo de la empresa, se la quitan a los empleados con todo y los radios”, aseguró.

Quiñónez dijo que “Consovipe nunca ha sido demandada, sino ejecutada con simulaciones legales, y está en una situación de ‘pagas o pagas’, amenazada por gente grande, ‘de arriba’. Aquí te estás agarrando a patadas contra Sansón, y ellos hacen lo que quieren porque tienen el poder judicial, el poder fáctico y el de sus medios de comunicación”, señaló.

Por su parte, la empresaria Yelba Carbajal, del Grupo Prometro, tampoco ha logrado avance alguno en su lucha por recuperar tres propiedades: dos en Ciudad Sandino y una tercera en Sabana Grande.

“Todo sigue igual. No nos han hecho ninguna oferta. La Procuraduría sigue metida en los terrenos, y están construyendo casas en las dos propiedades de Ciudad Sandino, incluyendo ‘El Mango’ y ‘El Algodón’, que son los terrenos donde el FSLN iba a celebrar su cierre de campaña”, narró el abogado Francisco Largaespada, que representa los intereses de la señora Carbajal.

SIB RESPALDA AL BANPRO EN CONTRA DE MERCAMBIOS

La Superintendencia de Bancos (SIB), falló a favor de los bancos privados en un litigio promovido en enero por la casa de cambios Mercambios, (perteneciente al Grupo Mercon), en contra de Banpro y Bancentro, resolviendo que estos están autorizados a suspender las cuentas de personas naturales o jurídicas. De esta manera, la SIB respaldó la decisión del Banpro de cerrar las cuentas de Mercambio en esa institución financiera.

Confidencial solicitó a la Superintendencia una copia de la resolución para analizar sus considerandos, y aunque no obtuvimos una respuesta positiva, fuentes ligadas a Mercambios confirmaron la existencia de la resolución.

El alegato de Banpro para cerrar las cuentas de Mercambios es que las operaciones comerciales de la empresa de cambio de divisas, se consideraba en alto riesgo de lavado de dinero.

La empresa afectada -que en ese momento estaba bajo la dirección de Mina Chamorro- alegó que el fondo del problema era un problema de competencia, porque Mercambios decidió diversificar el giro de sus operaciones y captar clientes con ofertas de servicios atractivos, aunque estos no necesariamente estuvieran ligados al grupo Mercon.

Finalmente, la Superintendencia les dio la razón a los banqueros, en nombre de la protección del resto de usuarios de los bancos, con lo que la situación de Mercambios varió radicalmente: si bien es cierto que aún les quedaban cuentas en Bancentro, BAC y BDF, nada les impedía a estos tres bancos proceder a cerrarlas.

Ante esa situación, la casa de cambios decidió limitarse a lo que había sido hasta entonces su giro de negocios: proveer servicio de cambio de moneda únicamente a las empresas del Grupo Mercon.

Al restringirse el giro del negocio, Chamorro acordó voluntariamente retirarse de la gerencia de Mercon.

EMPRESA CHINA CONSTRUIRÁ TERMINAL DE REFINERÍA

Después de invertir U\$92 millones en la construcción del complejo industrial El Supremo Sueño de Bolívar, Albanisa finalmente dio un paso en firme al contratar al conglomerado CAMC Engineering Co., Ltd. (CAMCE), proveniente de China continental.

Después de escuchar ofertas de una empresa constructora originaria de Venezuela (descartada por cobrar un sobrepre-

cio de más del 50% del valor real de las obras) y de otra empresa estadounidense, Albanisa se decidió por el conglomerado chino, con quien firmó un memorándum de entendimiento para construir la primera fase de la largamente planeada refinería, financiada en parte con fondos venezolanos.

Las obras a construir en esta primera etapa durarán 20 meses, y tienen un costo de U\$183 millones, para instalar tanques que permitan almacenar hasta 1,080,000 barriles de gasolina, diesel, fuel oil o



búnker, gas y gasolina de avión.

Estos se sumarán a los tanques de almacenamiento de 180,000 barriles que ya existen en Piedras Blancas, (cerca del sitio elegido para construir el complejo industrial), pero están ‘tierra adentro’, de tal forma que hay que llenarlos transportando el producto en camión.

CAMCE también ganó un contrato por U\$50 millones para construir 3,8 kilómetros de tubería submarina para transportar el combustible hasta los tanques de almacenamiento.

Con esto, la inversión en esta primera fase será de U\$233 millones, lo que sumado a los U\$92 millones que ya se han invertido en el sitio, según los reportes del Banco Central, no llega ni al 5% de los U\$6.000 millones (mínimo) que según el vicepresidente de Albanisa, Francisco López, costaría el complejo prometido por el presidente Chávez en el 2007, previsto para tener capacidad para refinar 150.000 barriles de crudo diarios: 50.000 para el consumo interno, dejando el resto para la exportación.

Las facilidades a construir servirán inicialmente para recibir los hidrocarburos o sus derivados, pero si se llega a construir la refinería, estarán destinadas a almacenar el combustible que se produzca en el sitio, para su posterior distribución.

Una fuente que conoce el sector petrolero nicaragüense, dijo a Confidencial que “contar con esa capacidad de almace-

namiento precisamente en ese lugar, cambiará el panorama de los hidrocarburos en el país, porque permitirá prescindir de la refinería actual, importando el 100% de los hidrocarburos que necesita Nicaragua”.

La pregunta es ¿será prudente prescindir de la refinería actual?

EAAI COLOCÓ 70% DE SUS BONOS DE REFINANCIAMIENTO

La Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), logró colocar U\$42 millones de los U\$60 millones (sólo el 70%) en bonos que le fueran autorizados a emitir por la Superintendencia de Bancos, para refinar adeudos pendientes, asumidos como parte de la ampliación de facilidades aeroportuarias en el país.

Tres de las series se vendieron completas (los U\$5 millones de la Serie A, en apenas tres semanas; los U\$15 millones de la Serie B, que necesitaron casi 8 meses para colocarse por completo, y los U\$20 millones de la Serie C, que se vendieron íntegros en apenas ocho días), mientras que sólo pudieron colocarse U\$2 millones de la Serie D, en un día, antes que se cerrara el plazo otorgado por la SIB para colocar los títulos.

La entidad logró colocar la deuda a tasas que oscilan entre 8% y 9%, en dependencia del plazo, con lo que debe haberse ahorrado unos puntos, si se compara con las tasas que habría obtenido en caso de negociar un préstamo con un banco comercial local.

El grueso de la deuda (U\$35 millones) está pactado a 10 ó 15 años de plazo, y serán redimidos con el crédito general de la empresa. Los bonos obtuvieron la calificación scr A- (nic), de parte de la calificadora SCRiesgo, lo que implica que tienen “una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos acordados. Susceptible de leve deterioro ante posibles cambios en el emisor, la industria o la economía”.





¡Lo logramos una vez más!

La excelencia de nuestro Sistema de Gestión Integrado nos permite certificar internacionalmente una vez más la calidad de nuestro producto, la seguridad de nuestra gente y nuestra responsabilidad con el medio ambiente.

RECERTIFICADO

100 años de
Fortaleza. Desempeño. Pasión.



Tecnología permita navegar a mayores velocidades

Enitel estrena internet inalámbrica 4G

Iván Olivares

Desde el viernes pasado, Enitel puso a disposición del público su nueva red de Internet móvil Claro 4G (cuarta generación), que funciona a través del estándar High Speed Packet Access evolucionado, mejor conocido por las siglas HSPA+.

“Ya está disponible a partir del viernes en Managua, y la próxima semana se podrá conseguir en los departamentos: donde haya red 3G, habrá también red 4G, o sea, en todo el país”, dijo Freija Novoa, subgerente de Servicios de Valor Agregado de Enitel.

Al estar plenamente operativo este nuevo estándar, la empresa opera en realidad al menos cuatro redes: la de datos, que corre en 2G, y las de voz, que están disponibles en 2G, 3G, 3.5G y ahora el 4G.

“Es tecnología que permite navegar a mayores velocidades, para lo que sólo se necesita un módem 4G que soporte HSPA+”, dijo Novoa. Para lograrlo, la compañía tuvo que someter a sus redes existentes, (en realidad, sus celdas), a una actualización de software “para que el usuario navegue a altas velocidades. Vamos a comercializarlos hasta 5 megas”, añadió.

Miembros del departamento técnico de la compañía, dijeron a Confidencial que la nueva red ha permitido descargas de hasta 8 Mbps y 9 Mbps en determinadas zonas y horarios, por lo que ofrecer 5 Mbps permitiría a la empresa disponer de un ‘colchón de seguridad’, en caso

que la experiencia del usuario no sea tan afortunada.

Las velocidades de ‘bajada’ y ‘subida’ de datos estarán en dependencia de la cantidad de usuarios que estén conectados a una celda en particular en un momento dado, y la cantidad de ancho



Opciones en prepago

Costo	Capacidad	Duración
C\$10	100 Mb	1 hora
C\$50	500 Mb	12 horas
C\$150	1 Gb	3 días
C\$300	3 Gb	7 días
C\$750	5 Gb	15 días

de banda de la que estén haciendo uso. En una prueba inicial de 4 días efectuada por Confidencial a dos

dispositivos aportados por Enitel, la velocidad más alta que se pudo medir fue de 2.5 Mbps en los alrededores del Mercado Mayoreo después de las 10pm.

“Entre más le pedís a la red, más velocidad te da. El alcance de esta red depende de la cantidad de usuarios que la estén usando”, insistió Novoa, detallando a renglón seguido que la red 3G ofrece velocidades de hasta 1.5 Mbps, con lo que los 5 Mbps que ofrecen en 4G, más que triplicaría a su red actual.

Minilaptop y modem 3G

En paralelo al área técnica, el departamento de Mercadeo también tuvo que hacer sus cálculos para definir los planes con los que comercializarían el nuevo producto, cuyo servicio se tasaría no en base a la velocidad que obtenga el cliente, sino a la cantidad de información que mueva.

Hay dos variantes: prepago y pospago. Estos últimos pueden contratar desde 1 Gb hasta 10 Gb con precios que oscilan entre U\$12 a U\$34, con descuentos para los clientes que ya tienen contratado internet residencial con Claro, en cuyo caso los precios del servicio estarán entre los U\$9.99 y los U\$24.

“Nuestro plan de Internet Full de U\$34 otorga una minilaptop HP y un modem 3G gratis, aunque si quiere el 4G, el aparato se le deja a un pago único de U\$50”, explicó la subgerente Novoa.

Los precios varían sustancialmente para los clientes nuevos en prepago, comenzando por el precio del modem, que en este caso será de U\$80 más iva, aunque en este caso podrán disfrutar de una promoción de bienvenida que les ofrecerá la descarga de 5 Gb a lo largo de 30 días, tan sólo con hacer una recarga de C\$10.

A partir de ese momento, las recargas de C\$10 sólo permiten una descarga de 100 Mb y sólo funciona una hora.



REMESAS LAFISE

¡Unimos a la familia Nicaragüense!

Wells Fargo ExpressSend®

www.bancolafise.com.ni

Nunca ha sido tan Económico, Fácil y Seguro

ENVIAR O RECIBIR TUS REMESAS

desde Estados Unidos




Código de familia...

El marido de Silva la abandonó hace una década. Ella se convirtió en la jefa de la casa; papel que le ha costado desempeñar dado que no tiene empleo fijo. “Mi principal trabajo ha sido de cocinera, y así como he podido he sacado a mis hijas adelante. La mayor está casada, y las otras dos estudian; menos Lorena que tiene retardo mental”, expone esta madre que habita en el barrio Francisco Meza Rojas de Managua.



Martha Silva.

Foto: Confidencial/Diana Ulloa

Como Silva y sus hijas no son una familia, según el nuevo concepto de familia aprobado por los diputados, pierden una serie de derechos que, al menos, por el momento no parece importarle.

Su problema es más bien cuestión de orgullo. Aunque ella asegura que no es la única madre soltera en Nicaragua – “en el programa Margarita te Voy a Contar salen muchas historias como la mía”, dice – quiere que la reconozcan como familia plena. Como mujer capaz que ha sido de mantener a su familia sin depender de un hombre.

“Es nuestro derecho”, reclama ponderadamente Silva, mientras Lorena insiste en que tiene tres años de edad cuando en realidad tiene veinte.

Familia monoparental

La aprobación del artículo 31 del Código de la Familia, que dota a Nicaragua por primera vez de un instrumento legal referido a la familia, dice literalmente que “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a protección de ésta y del Estado. Es el núcleo fundamental de la familia que se basa en el matrimonio o unión de hecho estable entre una persona varón y una persona mujer, ya sea por los cónyuges o su descendencia, o por los convivientes y sus descendientes”, lo que automáticamente saca de juego a familias como la de Silva.

Dicho artículo, que antes de ser aprobado no tenía las palabras “hombre” y “mujer”, ha causado malestar en diversos sectores quienes demandan un concepto de familia más “inclusivo y menos discriminatorio”.

“El concepto tal cuál fue aprobado sólo favorece a familias monoparentales, es decir a la familia clásica entre hombre y mujer”, sostiene la diputada suplente

Edepicia Dubón, que ha estado al tanto del tema.

El sociólogo Cirilo Otero afirma que la conformación familiar en América Latina se diversificó, y Nicaragua no es la excepción. “El país tiene múltiples formas de unidades familiares que a veces parecieran ser increíbles, pero existen. ¿Cómo existen? Existen porque conviven, comparten, asumen responsabilidades, responden entre uno y otros por el bienestar, la concordia y el éxito de su convivencia”, explica el experto.

Aunque no existen estadísticas sobre la composición de las familias en Nicaragua, hay un cálculo subjetivo arrojado por distintos estudios sociológicos que expone que de cada cinco familias una es monoparental, cita Otero.

“Este código no coincide con las necesidades de la sociedad nicaragüense porque es excluyente, y cuando una ley es excluyente (por muy pequeño que sea el sector social) es ineficiente. Deja de ser una ley importante para la sociedad, y se convierte en papel mojado. Las leyes deben ser realistas en las sociedades, sustentadas en la realidad”, argumentó el sociólogo.



Auxiliadora Meza.

Familias comandadas por mujeres

Auxiliadora Meza, abogada de profesión y que fue partícipe de la formulación del primer borrador del Código de la Familia en 1994, es otra de las que demandan un concepto de familia más inclusivo y menos discriminatorio.

“¿A qué aspiraría yo como mujer, como madre y jefa de familia? A que el concepto de familia sea un concepto inclusivo no discriminatorio. Digo esto porque

la Constitución dice que todas las personas tenemos derecho a constituir familia. Pero más tarde la misma constitución cuando se refiere al matrimonio y a la unión de hecho, señala que debe ser constituida entre hombre y mujer. Pero eso son solo dos tipos de familia, ¿qué pasa con el resto de familias en Nicaragua?”, se pregunta la experta en el tópico familiar.

Meza asevera que el término de familia no debe encasillarse en la definición de que familia es aquella integrada por hombre y mujer con el fin exclusivo de la procreación, como lo establece el actual código, porque existen varios tipos de familia, así como una enorme cantidad de hogares comandados por mujeres.

Para demostrarlo Meza se vale de la Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, ENDESA 2005, que estableció que el 33% de las familias nicaragüenses tienen jefatura femenina y no necesariamente de madres solteras.

“Hay cantidad de hogares dirigidos por las abuelas, sean estas paternas o maternas; o las tías o las hermanas mayores que quedan a cargo de los menores, ya sea porque la madre emigró para poder darle a sus hijos una vida mejor, o sea cualquier otra la razón de su ausencia”, dice Meza.

Otro ejemplo de familia excluida por el concepto de familia aprobado, es el de una pareja que decide hacer vida en común y no tener hijos.

“¿Acaso no es familia? Es otro punto debatible. Sería recoger nuevamente lo que establece el actual Código Civil de que el matrimonio tiene como fin reproducirse. Esto es una concepción de tendencia extremadamente religiosa: te doy la vida para que te reproduzcas. ¿Y qué pasa si no lo hago? ¿No merezco el favor de Dios? Soy una pecadora y debo estar excluida.

Creo que si la Constitución establece el Estado laico, debe respetarse esa laicidad del Estado. Desde el Código no podemos hablar de que la familia se sustenta en el amor. ¿Cómo me va a decir la ley como amar? Para eso existen otras disciplinas, no el derecho”, recalca la abogada.

Y estas personas al no ser reconocidas como familia pierden derechos y beneficios sociales.

Los derechos que pierden

Para graficar lo que pierden las personas al no ser reconocidas como familia, Meza escoge uno de los programas más publicitados del actual gobierno: Casas para el Pueblo.

“Cuando una mujer sale del país en busca de nuevos horizontes a ver de qué manera puede mantener a los hijos, la

abuela queda encargada de sus nietos. Sin embargo, ella no podrá representarlos. No podrá, digamos, dentro de estos proyectos anunciados por el gobierno de turno, optar a una vivienda digna y de interés social porque no es la jefa de hogar, porque no se le reconoce”, ejemplifica Meza.

Esto quiere decir que una mujer como Martha Silva, quien se ha responsabilizado de sus hijas porque el hombre se desapreció, también está excluida de una Casa para el Pueblo. O peor y más realista aún, Silva estaría imposibilitada de declarar su frugal casita como patrimonio familiar.

Y el hecho de no poder declarar un bien como patrimonio familiar significa que Silva no gozaría de excepciones de impuesto, y del privilegio que su casa sea inembargable, y exime de carga tributaria, explica la diputada Dubón.

“En cualquier momento, ya sea por una deuda, la familia puede ser echada a la calle”, según la abogada Meza. “En el ámbito de salud pública, sí como familia me dan beneficios, se estaría excluyendo a las personas que no lo son. Igual con el seguro social”, agrega.

Otras familias, otros ámbitos

I. Rosa y Martha

Rosa Salgado y Martha Villanueva tienen una hija. Y forman una familia feliz. “Digo que nosotros tenemos una hija porque la hemos criado juntas desde que la niña tenía un año”, afirma Rosa, la madre biológica de la pequeña mientras en su rostro se dibuja una sonrisa.

Ambas mujeres son una pareja lesbiana que convive en unión de hecho estable desde hace once años.

“Cuando nos conocimos, Rosa ya tenía a la niña y tenía bien definida su orientación sexual. Nos gustamos y nos fuimos a vivir juntos como cualquier pareja. Al principio fue difícil porque la familia de Rosa nos demandó ante el Ministerio de la Familia por tener una relación... pero al final, luego de un largo proceso, se demostró que la beba quería estar con nosotros”, recuerda Martha.



Rosa Salgado y Martha Villanueva.

Foto: Confidencial/Diana Ulloa

Al día de hoy la niña tiene 12 años. Según Rosa, la niña se ha declarado heterosexual: le gustan los muchachos, se pinta y no le molesta en lo absoluto que ellas mantengan una relación.

“Ella (la niña) es muy abierta ante la Diversidad Sexual. Desde pequeña le hemos dado educación inclusiva, y formamos una familia que tiene planes a futuro, que piensa en el bienestar de todos sus integrantes, que vamos al Mac Donald a comer, al cine... somos además una pareja normal que tenemos problemas, que compartimos los gastos de los servicios, etc...”, relata Martha psicóloga educativa.

Con la aprobación del Código de la Familia, no sólo el concepto de familia ha generado debate. El artículo 47 de dicho código que se refiere al matrimonio ha avivado un tema recurrente en los movimientos defensores de la Diversidad Sexual: el casamiento entre personas del mismo sexo.

El artículo expresa que sólo mujeres y hombres pueden casarse, consecuentemente formar una familia. Entonces la relación de Rosa y Martha cae en ilegalidad, lo cual constituye una violación a los derechos de estas personas recogidos en la Declaración Mundial de los Derechos Humanos, según los profesionales consultados por Confidencial.

La abogada Meza dice que cuando habla de un término de familia inclusivo también se refiere a personas de la Diversidad Sexual.

“Nosotros hablamos de nicaragüenses y todos y todas tenemos derecho a constituir una familia, somos todos. Eso es un concepto. Y negar la existencia de las parejas del mismo sexo es tapar el sol con un dedo. ¿Quién los asegura que son más felices las parejas heterosexuales, donde se vive violencia, que una pareja homosexual o lesbiana que viven respetuosamente y cuidan de la descendencia del uno del otro, donde se reducen los abusos? Este tipo de relaciones se han satanizado”, afirma Meza.

Cuando a Rosa y a Martha le preguntan en la calle que si su niña diferencia entre quién es la madre y el padre, ellas responden que en su relación nadie juega roles. Simplemente le dan mucho afecto a la niña.

Una respuesta que cabe dentro de uno de los planteamientos del sociólogo Otero: “Lo que debemos de hacer es invertir en educación inclusiva, para que aceptemos a todos tal y como son. Es lo clave. Si uno no acepta a la gente que es una realidad, terminas excluyendo aparentemente a minorías y eso te lleva a una sociedad disociada”.

II. Bismark y Vladimir

Bismark y Vladimir quisieron tener un hijo... pero no pudieron adoptarlo. Las leyes se los prohíben.



Bismark Morga.

Foto: Confidencial/Diana Ulloa

“Y o principalmente quise primero un hijo, y luego los dos quisimos. Estábamos conscientes de que era difícil. Y al final no pudimos. Ya se nos quitaron los deseos, pero no las ganas. Eso es una violación a nuestros derechos humanos, el derecho a ser padre, a tener familia”, cuenta Bismark Morga presidente del Movimiento por la Diversidad Sexual.

Vladimir Reyes tiene una relación de hecho estable con Bismark que data desde hace 15 años; y entienden que como pareja homosexual no tienen derecho a la adopción, y “eso dificulta las situaciones”, asegura Bismark.

La abogada Meza que también fue catedrática en la UCA, sostuvo que el tema de la adopción es otro gran eje en este Código de la familia.

“No se le permite a una persona sola adoptar, sea hombre o mujer. La reforma del año 2007 cercenó los derechos de las personas solteras para adoptar a menos que estuviesen emparentados con el niño o niña. El código aprobado en lo general dice que solamente los unidos de hecho o en matrimonio pueden adoptar.

Eso es violatorio a los derechos de las personas que quieren adoptar para dar un hogar y un mejor nivel de vida a niños y niñas”, explicó Meza.

Para la experta en temas de la familia hace falta voluntad política para ser inclusivo.

“Llama poderosamente la atención que tenemos una procuradora especial para la diversidad sexual (Samira Montiel). Pero, ¿para qué la tenemos si no estamos reconociendo las familias de la diversidad sexual? Las cosas deben ser coherentes y consecuentes, concluye Meza.

“Los Vengadores”: ¡Espectadores, reuníos!

José Arce

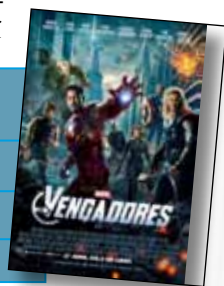
Joss Whedon logra algo realmente complicado en una mega-producción de estas dimensiones: el equilibrio entre forma y fondo, diversión de calidad que deja muy alto el listón de cara al futuro. Una película por la que da gusto dejarse llevar.

Loki (Tom Hiddleston) ha robado el Tesseract. La Tierra peligra, así que Nick Fury (Samuel L. Jackson) tiene que hacer unas llamadas. Tras configurar durante los últimos años el universo Marvel con éxito considerablemente estable en el sector del cine, la consagración del sueño del icónico Stan Lee se materializa finalmente con “Los Vengadores”, megapelicula más complicada de sacar adelante en lo artístico, no en lo comercial de lo que pudiera considerarse. Y es que ha de funcionar como prólogo, como one shot nunca se sabe, como celebración a compartir con los incondicionales de la viñeta y como invitación al público genérico a pasar algo más de dos horas es indudable que podía durar un poco menos, pero no pesa comiendo palomitas. Y lo consigue sobremanera. Quizá incluso demasiado, porque Joss Whedon ha dejado el listón muy alto de cara a próximas entregas.

«Una hormiga no tiene nada en contra de la suela de una bota». A partir de un nutridísimo guion firmado junto a Zak Penn, el director logra algo si no imposible, sí

tremendamente complejo en un monstruo comercial mastodónticamente coral como es “Los Vengadores”: desarrollar un equilibrio global entre el espectáculo formal el diseño de producción es límpido, fastuoso, brutal y el fondo argumental, con un arranque pausado y episódico, destinado a articularse como anticipo climático de ciclópeos maratones de acción de una inteligencia estructural sorprendente, espectaculares hasta lo imposible ese plano secuencia definitivamente increíble a través del caos en la ciudad de Nueva York, extensos hasta lo arriesgado y atronadores tanto en su edición de sonido como en el trabajo compositivo de un Alan Silvestri que recuerda en sus ecos al Basil Poledouris más épico y legendario.

Un gran detalle: hay toneladas de humor consciente y elaborado. Asimismo, ningún participante queda al margen del conjunto y todos tienen su(s) momento(s) de gloria aunque hay un especial mimo hacia el extravagante carisma de Tony Stark (Robert Downey Jr.) y el binomio Bruce Banner/Hulk (Mark Ruffalo/voz de Lou Ferrigno) en una propuesta de última generación empapada de un insistente halo nostálgico. Por supuesto, el casting, cuyas interrelaciones están muy bien ensambladas en la historia, se vuelca en expresar sus posibilidades, desplegando una química nacida de la unidad que — pese a tiranteces, piques y arrogancias varias— conforman en última instancia; y hay que alabar abiertamente la labor de un sentencioso Tom Hiddleston, tremendamente emblemático y en ningún momento eclipsado por el grupo de superhéroes, y de un entrañable Clark Gregg, clave en los acontecimientos pasados y presentes de “Los Vengadores” a título individual y colectivo. Una película por la que da gusto dejarse llevar.



Título	“Los Vengadores” (The Avengers)
Creada por	Joss Whedon
Duración	2 horas, 22 minutos
Clasificación	★ ★ ★ (Buena)

Conectamos tecnología.

**Lo hacemos más Veloz
¡lo hacemos con confianza!**

• Internet • Redes de Datos • VoIP

- Internet de Banda Ancha.
- Tecnología Inalámbricas.
- Internet Satelital.
- Transmisión de Datos.
- Fibra Óptica.
- Suministros de Equipos.

Atención a empresas: (+505) 2278-0328 Ext: 4222
Hospital Monte España, 100 mts. N, 120 mts. E.
Managua, Nicaragua
www.ibw.com

ibw CORPORATIVO